

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:30 horas del día 19 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el para el análisis del Informe realizado por los técnicos del Órgano proponente acerca de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 876379

Denominación: “PROYECTO DE MEJORA ACCESOS A LOS CENTROS DE VISITANTES EL ACEBUCHE Y PALACIO DEL ACEBRÓN”.

Tipo de contrato y Procedimiento: Obras- Abierto Ordinario

Presupuesto (IVA excluido): 462.234,63€

Sistema de determinación del precio: : A tanto alzado.

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana, Vocal Técnico.


Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis del informe suscrito por la Comisión Técnica, de fecha 12 de febrero de 2026, emitido con ocasión del estudio realizado tras la presentación, por parte de la empresa licitadora, de la justificación de los valores anormales o desproporcionados en los que había incurrido en el procedimiento de licitación. El contenido de dicho informe es aceptado por unanimidad por los miembros de la Mesa. El citado informe se publicará en el Perfil de Contratante junto con el presente Acta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/02/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UJT6PEV69WLTDC38M6D45CN	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

De lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica se desprende que la anomalía de la oferta presentada por **MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.** se justifica satisfactoriamente.

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el cálculo realizado, queda como sigue:

A	B	C	D	E	F
DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA	MEJORAS	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.	430.247,99 €	25,66	8.B.2	20	55,66
			8.B.3	10	
MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.	374.964,73 €	70,00	8.B.2	20	100,00
			8.B.3	10	
PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS S.L.	448.367,59 €	11,12	8.B.2	0	21,12
			8.B.3	10	

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.**

Por consiguiente, a la vista de la clasificación anterior, se concluye que la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad **MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.**, por lo que, se acuerda requerir a la misma para que presente la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

23/02/2026

Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm2UJT6PEV69WLTDC38M6D45CN

PÁG. 2/2

